60

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado **j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SECRETARIAL: A despacho, el presente proceso junto con los escritos aportados y que fueron decretados como prueba de oficio, sin que fuera aportado el certificado de tradición requerido en la audiencia inicial, informando que se encuentra pendiente para fijar fecha para la audiencia de instrucción y Juzgamientos. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 26 de marzo de 2021.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	*DECLARATIVO REIVINDICATORIO DE DOMINIO*
DEMANDANTE	*SOCIEDAD KELLY FREIGHT LTDA REPRESENTADA POR NURY DE JESÚS CARO NOREÑA*
DEMANDADO	*JORGE CASTAÑOÑ*
RADICACION	*76-001-31-03-012 / 2019-00112-00*

Santiago de Cali, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el juzgado con fundamento en el Art. 373 del Código General del Proceso,

DISPONE

PRIMERO: De los escritos allegados al despacho y que fueron decretados como prueba de oficio se corre traslado a las partes por el término de TRES (03) días tal como lo dispone el Art. 228 del C. G. del P.

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes y sus apoderados judiciales el día 20 del mes de mayo del año 2021 a la hora de las 9:00, para llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Así mismo prevenir a los intervinientes que previo a la fecha programada para la realización de la audiencia virtual, se informen en la secretaría del despacho, por los medios disponibles y con la antelación debida sobre las condiciones de la realización de la diligencia y el link o enlace asignado para la conexión virtual designado para tal fin, como quiera que ella dará iniciación a la hora exacta señalada, por lo cual se recomienda puntualidad y conectarse previo a su inicio por lo menos veinte minutos antes, con el fin de constatar la identificación, asistencia de apoderados, partes y otros intervinientes de ser el caso, preparación e inclusión

correo del juzgado **j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co** de dato en el sistema de audiencias. Correo electrónico del Juzgado: j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co y teléfono 8986868 ext. 4122

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI

SECRETARIA

HOY 14 ABR 2021, NOTIFICO EN ESTADO No. 30

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

a.c.t.